



# 650 investigadores predoctorales se beneficiarán del aumento del salario

Este personal en formación confía ahora en evitar emigrar gracias al nuevo reconocimiento jurídico

:: JUAN LÓPEZ (ICAL)

**VALLADOLID.** Unos 650 investigadores predoctorales se beneficiarán en Castilla y León del Estatuto del Personal Investigador en Formación (Epif) que supondrá, entre otras medidas, un aumento del salario mínimo hasta 16.422 euros anuales, una retribución que no podrá ser inferior al 56 por ciento del salario fijado para las categorías equivalentes en los convenios colectivos de su ámbito de aplicación durante los dos primeros años, al 60 por ciento durante el tercero y al 75 en el cuarto año.

El Epif, aprobado recientemente por Real Decreto, regula las condiciones de trabajo de este personal. Con esta medida, el Gobierno da luz verde a un nuevo contrato que supone un «cambio radical y de amplio calado» en la concepción que tradicionalmente ha recibido el personal investigador en formación, al preverse una modalidad contractual específica con una duración máxima de cuatro años.

Del total de trabajadores que se podrán beneficiar, el 80 por ciento desarrollan su labor en las universidades de Salamanca y Valladolid, con 300 y 225, respectivamente, seguidas de las de León (81) y Burgos (37). A ellos se suman dos centros competentes del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, el Centro Nacional de Investigación sobre Evolución Humana (Cenih), con sede en Burgos, y del que se

podrán aprovechar ocho de sus investigadores, y el Centro de Láseres Pulsados (CLPU) de Salamanca, con uno, según pudo conocer Ical.

La magnitud de esta medida la puso en valor el propio presidente del Gobierno, Pedro Sánchez, durante una visita reciente a Ávila, en la que narró una conversación con el ministro del ramo, Pedro Duque. «Él me contestó que no beneficiaría a más de 6.000 o 7.000 personas en España, pero es que con esta iniciativa llegamos a muchísimos universitarios que, o bien emigran como consecuencia de que no existía ningún reconocimiento jurídico ni salarial a los investigadores, o simplemente tiran la toalla cuando son licenciados porque no ven ninguna perspectiva de poder seguir haciéndolo en la universidad», señaló.

La Agencia de Gestión de la Investigación, dependiente del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia de la Usal, explicó a Ical que habitualmente, en cada anualidad, el departamento cuenta con entre 250 y 300 contratados predoctorales. En función de la convocatoria, «algunos repiten años o no», ya que pueden ser proyectos de un año, de dos y hasta de cinco. En todo caso, reiteraron que «muchas de las condiciones que se reflejan en el Estatuto ya se aplicaban, pero está bien que queden ahora reflejadas».

Por su parte, la UVa señaló que en este momento cuenta con 225 contratados predoctorales, desglosados en función de la procedencia. Es decir, aunque desarrollan su labor en la Universidad, su nómina la paga otra administración o cuentan con la concesión de una beca. Es el caso de un investigador de la Asociación

## Contratados como personal investigador en formación



<ul style="list-style-type: none"> <li>▼ Universidad de Burgos</li> <li>■ Universidad de Burgos 37</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▼ Universidad de Salamanca</li> <li>■ Agencia de Gestión de la Investigación dependiente del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia 250-300</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▼ Cenih de Burgos 8</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>▼ Universidad de Valladolid</li> <li>■ A. Española contra el Cáncer 1</li> <li>■ Beca Fundación Miguel Delibes 1</li> <li>■ Ministerio de Ciencia 26</li> <li>■ Formación Profesorado Univ. 36</li> <li>■ Junta de Castilla y León 54</li> <li>■ Beca Marie Curie 7</li> <li>■ Universidad de Valladolid 100</li> <li>■ Total 225</li> </ul>
<ul style="list-style-type: none"> <li>▼ Universidad de León</li> <li>■ Junta de Castilla y León 23</li> <li>■ Universidad de León 17</li> <li>■ Ministerio de Educación 27</li> <li>■ Ministerio de Ciencia 14</li> <li>■ Total 81</li> </ul>	
<ul style="list-style-type: none"> <li>▼ Consorcio Centro Láseres Pulsados de Salamanca 1</li> </ul>	

FUENTE: Universidades públicas de Castilla y León

ICAL

Española Contra el Cáncer (AECC), otro de la Fundación Miguel Delibes para la elaboración de una tesis doctoral cuya temática verse sobre la figura o la obra del escritor en todas sus facetas, incluidos temas que hayan sido constantes en su obra literaria; y siete más con becas 'Marie Curie' sobre innovación.

A ellos se suman 26 del Ministerio de Ciencia, 36 de Formación del Profesorado Universitario (FPU), 54 financiados por la Junta de Castilla y León y un centenar de investigadores propios de la UVa.

Entre los 81 de la Universidad de León destacan los 27 del Ministerio de Educación y los 23 de la Junta, a los que se añaden otros 17 de la institución, en el marco del programa propio de ayudas, y otros 14 del departamento que dirige, precisamente, Pedro Duque.

En la Universidad de Burgos, la cifra asciende a 37 en total. Y muy cerca de allí, en el Cenih, el Estatuto anterior era aplicable a ocho de sus investigadores en formación y creen que con el nuevo se puede mantener, aunque se encuentra en análisis. Por último, el Consorcio Centro de Láseres Pulsados (CLPU) de Salamanca cuentan con un contrato predoctoral formalizado, «que

sería el único beneficiado».

Con la aprobación del Epif se elimina cualquier periodo de beca y se procede a la contratación laboral de los investigadores que se encuentran en formación desde el inicio de su carrera profesional, es decir, desde su participación en los trabajos o proyectos e investigación conducentes a la elaboración y defensa de su tesis doctoral. El Estatuto era un requisito de la Ley de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación.

La nueva norma define, igualmente, la condición de personal investigador predoctoral en formación y el desarrollo del objeto de este contrato, que será «la realización simultánea de tareas de investigación en un proyecto específico y novedoso y el conjunto de actividades integrantes del programa de doctorado conducentes a la adquisición de competencias y habilidades necesarias para la obtención del título universitario oficial de doctorado», según informó a Ical el Ministerio de Ciencia.

El Epif establece que este personal pueda colaborar en tareas docentes hasta un máximo de 180 horas durante la extensión del contrato, sin que en ningún caso se puedan superar las 60 horas anuales.